

IN PANIZA: UN POSIBLE EPIGRAMA DE JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA, ELIO ANTONIO DE NEBRIJA Y UN INCUNABLE DE LA GRAMÁTICA CASTELLANA¹

IN PANIZA: A POTENTIAL EPIGRAM OF JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA, ELIO ANTONIO DE NEBRIJA AND AN INCUNABULUM OF THE GRAMÁTICA CASTELLANA

RAMÓN GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
ramong@ual.es
Universidad de Almería
<https://orcid.org/0000-0003-3188-8041>

Texto recibido em / Text submitted on: 10/07/2020
Texto aprobado em / Text approved on: 13/07/2021

Resumen

En el epigrama *In Paniza*, atribuido a Juan Ginés de Sepúlveda, se agradece a Juan Domínguez de Paniza la donación a la Biblioteca del Real Colegio de España de un ejemplar de la *Gramática Castellana* de Nebrija; este impreso forma hoy en día la primera unidad codicológica del Cód. 132 de la mencionada biblioteca. El léxico rebuscado y el manierismo de este epigrama hace difícil su cabal comprensión; por ello hemos tratado de elucidarlo mediante algunas consideraciones léxicas, sintácticas y estilísticas.

Palabras clave: Juan Ginés de Sepúlveda, Juan Domínguez de Paniza, poesía latina humanística, Real Colegio de España, Bolonia.

¹ Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación “Gramáticos latinos fragmentarios de época imperial (II)” (FFI2017-83315-C2-2-P), que tiene como Investigador Principal al Prof. Dr. D. Javier Uría Varela (Universidad de Zaragoza).

Abstract

The epigram *In Paniza*, attributed to Juan Ginés de Sepúlveda, was written in order to thank Juan Domínguez de Paniza for a gift made to the Library of the Royal Spanish College at Bologna. The gift was a copy of Nebrija's *Gramática castellana*, which is still preserved in the aforementioned Library, as the first codicological unit of Cod. 132. Understanding the epigram *In Paniza* is not an easy task, given the obscure words there employed, along with its over-elaborate form. Thus, we have tried to elucidate this short poem by means of certain lexical, syntactic and stylistic considerations.

Keywords: Juan Ginés de Sepúlveda, Juan Domínguez de Paniza, humanist Latin poetry, Royal Spanish College, Bologna.

1. Introducción

Juan Ginés de Sepúlveda dio únicamente a las prensas dos epigramas², incluyéndolos en sendas cartas de su epistolario: el epitafio de Diego López de Zúñiga³ y el epigrama sobre la entrada del archiduque Maximiliano de Austria en Valladolid⁴. A su vez, Losada García publicó, atribuyéndolos al pozoalbense, dos nuevas composiciones: una dedicada a Nebrija y otra, a Juan Domínguez de Paniza⁵. En una reciente contribución hemos discutido la paternidad de estos dos últimos epigramas, concluyendo que, mientras el primero es manifiestamente obra de un

² Sobre la producción poética de Sepúlveda puede verse, en primera instancia, Alcina 1995: 190 (n.º 415); remitimos asimismo a Gutiérrez González 2021.

³ Sepúlveda, *Epistolae* 2.1 [XVI] = *Epistolario* 13.

⁴ Sepúlveda, *Epistolae* 4.9 [LX] = *Epistolario* 71.

⁵ Losada García 1949: 585 tomó el texto de ambos epigramas de una copia manuscrita conservada en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Ms. 9/6117-59 (=M). El autor de este traslado, fechado en 1792, es el colegial Juan José de Lamadrid, cuyos datos biográficos pueden consultarse en Pérez Martín 1979: III, 1746-1749 (n.º 1316). Lamadrid hizo una segunda copia de los mencionados epigramas, conservada en Bolonia, en el Archivo del Real Colegio de España, con la signatura Miscellanea secc. XVI-XIX, caja 7 Relazioni, dissertazioni, secc. XVIII (1792)-XIX, fasc. 3, ff. 7v-8r (=B). Ambos traslados están hechos a partir del folio .a., hoy desaparecido, de la edición de la *Gramática castellana* de Nebrija (Salamanca: [Juan de Porras], 1492) que conforma la primera unidad codicológica de un volumen facticio conservado en la Biblioteca del Real Colegio de España en Bolonia, con la signatura Cód. 132. Para la descripción de este volumen, véanse García García y Piana 1967: 140-143; Maffei *et alii* 1992: 459-460; Gutiérrez González 2019: 61-77.

anónimo, el segundo podría atribuirse (al menos, conjeturalmente) a Juan Ginés de Sepúlveda⁶.

El humanista de Pozoblanco⁷ y Juan Domínguez de Paniza⁸ convivieron en el Colegio de España en Bolonia entre junio de 1515 y mayo de 1523. Dado que las dotes como latinista de Juan Ginés de Sepúlveda eran reconocidas por sus compañeros –quienes le encargaron la redacción de la biografía del fundador del Colegio, el *Liber gestorum Aegidii Albornoti* (publicado en 1521)–⁹, no sería extraño que hubiesen recurrido también al pozoalbense para que agradeciese mediante un epigrama latino el regalo hecho por Paniza a la biblioteca del Colegio.

Antes de analizar el contenido de este poema, para comodidad de los lectores ofreceremos en primer lugar su texto crítico, acompañado de una traducción¹⁰:

IOANNES GENNESIVS SEPLVEDA IN IOANNEM PANIZA COLLEGAM, QVI HVNC LIBRVM
BIBLIOTHECAE ADDIXIT

Quod sis munificus, quod sis hac mente benignus
muneribus nullum ut sollicitare velis,
hoc iuvat, hoc laudo, quippe est donatio vera,
institor est praebens, maius ut accipiat.

⁶ Gutiérrez González 2021 (con edición de ambos epigramas). El epigrama en honor de Nebrija se encuentra también editado y traducido, como obra de un anónimo, por Martín Baños 2014a: 330.

⁷ Sobre el período boloñés de Juan Ginés de Sepúlveda pueden consultarse Losada 1949: 37-48; Pérez Martín 1979: II, 604-606 (n.º 670); Muñoz Machado 2012: 47-59. Sepúlveda ingresó en el Colegio de España el 27 de junio de 1515, permaneciendo en él hasta el 6 de mayo de 1523.

⁸ Para la estancia Juan Domínguez de Paniza en el Colegio de España, véase Pérez Martín 1979: II, 579-580 (n.º 653). De este clérigo aragonés solo se conocen los escasos datos contenidos en la documentación custodiada en el Archivo del Real Colegio de España en Bolonia. Ingresó en esta institución como colegial el 7 de enero de 1514; el 29 de abril de 1522 fue elegido capellán, puesto en el que permaneció hasta poco después del 16 de marzo de 1524 (pues, a partir de esta fecha, su nombre no vuelve a mencionarse en los registros del Colegio).

⁹ Sepúlveda da cuenta del referido encargo en *Lib. gest. Aeg.* pr. 3.1-4.

¹⁰ Las siglas empleadas en el aparato crítico son las siguientes: *B* = Bolonia, Archivo del Real Colegio de España, Miscellanea secc. XVI-XIX, caja 7 Relazioni, dissertazioni, secc. XVIII (1792)-XIX, fasc. 3, f. 7v; *M* = Madrid, Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Ms. 9/6117-59, f. 1r (=M); *Losada* = Losada García 1949: 585.

5 Ergo non orbis, non das, Paniza, pupillis,
 munere sed gaudet Bibliotheca tuo.
 Magna ferant dites, varie<n>t emblemate nidos,
 archetypus addant fronte micante libros.
 Te donare sat est parvum (pro tempore) munus
 10 exemproque alios admonuisse tuo.

Tit. Ioannes Gennesium *M Losada* : Ioannis Gennesii *B*: || collegam *B*: *om.*
M Losada || *post tit.*, Epygramma *add. B 2*. nullum ut *B*: ut nullum *M Losada*
 || sollicitare *M Losada*: sollicitare *B 7*. varient *correx*i: variet *B M Losada*

DE JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA AL COLEGIAL JUAN PANIZA, QUIEN DONÓ ESTE LIBRO
 A LA BIBLIOTECA

Que seas dadivoso, que seas espléndido con la intención de no querer ganarte a nadie mediante regalos, esto está bien, esto lo alabo, pues la donación es sincera: quien ofrece para recibir algo mayor es un mercader. No das, pues, a unos desposeídos, Paniza, no a unos pupilos: y, sin embargo, la Biblioteca se alegra de tu regalo. Ofrezcan grandes cosas los ricos, adornen con taraceas las librerías, añadan libros originales de brillante portada. Tú, es suficiente que, de acuerdo con las circunstancias, hagas un pequeño regalo y que hayas inspirado a otros con tu ejemplo.

El autor, como vemos, celebra la donación que el colegial Juan Domínguez de Paniza hace a la Biblioteca del Colegio de España en Bolonia. El objeto donado –como deja manifiesto la *praescriptio*– era el volumen de la *Gramática castellana* de Antonio Nebrija, en cuyo primer folio se encontraba originalmente escrito este epigrama¹¹. Era, sin duda, un regalo apreciable: en los primeros decenios del s. XVI, Nebrija se había convertido en un referente para el Colegio (proceso en el que, como veremos a continuación, tuvo un papel decisivo Juan Ginés de Sepúlveda), y por ello dicha institución trató de hacerse con las obras del ilustre exalumno¹². Por otra parte, cabe pensar que la *Gramática castellana* no fuese una obra fácil de conseguir: la edición de Salamanca de 1492 –la única existente

¹¹ Véase la n. 5.

¹² Véase García García y Domingo Malvadí 1996: 17. Sobre la estancia de Antonio de Nebrija el Colegio de España en Bolonia (que se prolongó desde marzo de 1465 a mayo de 1470), véanse Gil Fernández 1965; Pérez Martín 1979: I, 332-333 (n.º 374); Martín Baños 2010; 2019: 127-144.

hasta la “edición contrahecha” de mediados del s. XVIII¹³ fue sin duda de tirada muy reducida, como puede deducirse del hecho de que de ella se conserven únicamente diecinueve ejemplares¹⁴.

2. Nebrija como referente del Colegio de España. La *Brevis Collegii descriptio* de Juan Ginés de Sepúlveda

Para entender el contexto en el que Nebrija se consagra como referente del Colegio de España hay que dar un paso atrás en el tiempo. Esta institución –fundada mediante disposición testamentaria del cardenal Gil Álvarez de Albornoz en 1364¹⁵ había entrado en una profunda crisis en las dos últimas décadas del s. XV, debido (entre otras causas) a la competencia de los colegios mayores peninsulares¹⁶. Estos habían sabido adaptarse a las exigencias del momento, introduciendo el estatuto de limpieza de sangre y poniéndose al amparo directo de la corona; fueron, de este modo, capaces avanzar con paso seguro hacia la instauración de un monopolio en la formación de una elite burocrática que le era cada vez más necesaria al naciente Estado moderno¹⁷. La reforma estatutaria de 1488, que sancionó en el Colegio de España el requisito de limpieza de sangre, no supuso una solución inmediata para los problemas de la institución; antes bien, tuvo como primera consecuencia que se enconasen las luchas preexistentes entre los partidarios y los detractores del estatuto de limpieza, las cuales dieron lugar a una inestabilidad institucional que incidió muy negativamente en la administración y en las finanzas del Colegio. Valiéndose de esta confusión, los descendientes de conversos, que tenían cerradas las puertas de los

¹³ Sobre la edición de Salamanca de la *Gramática castellana*, véanse Odriozola 1946: 39-40 (n.º 152); Esparza Torres y Niederehe 1999: 48-49 (n.º 18); Martín Abad 2011: 453-464. Sobre la edición “contrahecha”, que tradicionalmente se atribuye al conde de Saceda, pueden consultarse Esparza Torres y Niederehe 1999: 219-220 (n.º 573); Álvarez de Miranda 2002; Esparza Torres 2011: 114-118.

¹⁴ Su censo se encuentra en Martín Abad 2011: 465-468.

¹⁵ Como una primera introducción a la historia del Colegio de España (que cuenta con una amplísima bibliografía) puede recomendarse la lectura de la reciente contribución de Cuart Moner 2006. En lo tocante al testamento del cardenal Albornoz, remitimos a Bertrán Roigé 2013-2014.

¹⁶ Este período crítico de la historia del Colegio de España ha sido tratado con gran acierto por Cuart Moner 1979: 595-659; 1991: 11-37.

¹⁷ Sobre la transformación de los colegios mayores en instituciones elitistas encaminadas a la formación de la burocracia puede consultarse, en primera instancia, Lario Ramírez 2019.

colegios mayores de Castilla, siguieron acudiendo a Bolonia, aportando a tal fin probanzas manifiestamente falsas y tratando por diversos medios de sortear las disposiciones estatutarias relativas a la limpieza de sangre. El punto álgido de este conflicto llegó en 1493, con el asesinato del rector Juan de Santa Cruz, quien se había mostrado particularmente hostil a los marranos. A partir de este momento los ánimos se fueron serenando; y, con el cambio de centuria, se pasó –en términos de Cuart Moner– de la “época de los disturbios” a la “época de la disimulación”¹⁸.

Esta última denominación responde al hecho de que, en los años iniciales del s. XVI (cuando la institución ya se había convencido de la necesidad de imponer el cumplimiento del estatuto de limpieza de sangre y, además, comenzaban a cosecharse los frutos de la modernización emprendida en 1488), la actitud del Colegio ante las falsificaciones en las pruebas de limpieza fue, por lo general, mucho más sutil y pragmática que en la época inmediatamente precedente. En tales casos, los colegiales “preferían evitar el escándalo” en la medida de lo posible, recurriendo para ello a diversas componendas, ya que “poco se prestigiaba con él el procedimiento de limpieza de sangre utilizado en Bolonia”¹⁹. Se trataba, pues, de no dañar la imagen pública de la institución, que había quedado tan malparada en la “época de los disturbios”; y ello, sobre todo, en un momento en el que el Colegio estaba tratando de publicitar sus recientes éxitos y proyectar una imagen que lo desligase de su pasado inmediato.

En este sentido, durante las dos primeras décadas del s. XVI el Colegio de España se embarcó en una búsqueda de símbolos y referentes, comenzando por la figura de su fundador. Así, en 1506 el médico y humanista Giovanni Garzoni, por encargo del rector Rodrigo de Bivar, concluyó la primera biografía de don Gil de Albornoz, la *Vita Aegidii*²⁰; en 1513, Sancho de Nebrija (hijo del gramático) dio a las prensas una edición del testamento de don Gil de Albornoz²¹. También se llevaron a cabo obras de modernización y monumentalización del edificio del Colegio (queriendo plasmar en el plano

¹⁸ Cuart Moner 1991: 37.

¹⁹ Cuart Moner 1991: 52.

²⁰ Esta obra permaneció inédita hasta la edición de Donado Vara (2014). La razón de ello debió de ser que el Colegio no quedó muy convencido del resultado, hasta el punto de que quince años después encargará a Sepúlveda hacer una nueva biografía latina del cardenal Albornoz.

²¹ *Reverendissimi cardinalis Egidii Albornotii ... testamentum*. Bononiae: aedibus Benedicti Hectoris, 1513.

material la renovación institucional), sobre todo durante el rectorado de Diego de Neila (1524)²² –amigo de Juan Ginés desde los tiempos de Alcalá²³.

Sepúlveda participó activamente en este proyecto propagandístico, componiendo en 1521 una biografía del fundador del Colegio (el *Liber gestorum Aegidii Albortotii*) que fuese estilísticamente atractiva –remediando, en tal sentido, las deficiencias de la *Vita Aegidii* de Garzoni²⁴. Como apéndice a esta obra, Sepúlveda redactó su *Brevis Collegii descriptio*, cuya finalidad trasciende lo expresado en el título. En efecto: además de describir el Colegio²⁵, Juan Ginés exalta su venerable origen²⁶ y reivindica su primacía frente a los colegios mayores castellanos²⁷; muestra, además, que en el presente diversos excolegiales ocupan puestos elevados en la administración, la academia y la iglesia²⁸; y, finalmente –y de manera harto significativa–, concluye su opúsculo advirtiendo que los conversos no son bienvenidos en el Colegio²⁹, en una velada referencia a la reciente crisis de 1517 y a su expeditiva resolución³⁰.

La sección que Sepúlveda dedica a los excolegiales contemporáneos de renombre está encabezada por Nebrija. Dicho pasaje constituye el primer “canon” albornociano; y, en este sentido, Juan Ginés es responsable último de que el lebrijano figure en el imaginario colectivo como el bolonio por excelencia, necesario inicio de toda enumeración de colegiales ilustres. A él se refiere el pozoalbense en los siguientes términos:

²² Sobre estas obras, véase Cortese 1979: 96-99. Para la biografía de Diego de Neila ha de remitirse a Cuat Moner y Costas Rodríguez 1979.

²³ Véanse Cuat Moner y Costas Rodríguez 1979: 270; Muñoz Machado 2012: 56.

²⁴ Al comienzo de esta obra (*Lib. gest. Aeg* pr. 2.3-6) Juan Ginés, en efecto, justifica su oportunidad aduciendo la falta de método y de estilo mostradas por Garzoni en su *Vita Aegidii*.

²⁵ Sepúlveda, *Descr.* 3-4.

²⁶ Sepúlveda, *Descr.* 1-2.

²⁷ Sepúlveda, *Descr.* 7.

²⁸ Sepúlveda, *Descr.* 5.

²⁹ Sepúlveda, *Descr.* 10.5. A esta polémica anticonversa responde también la extensa semblanza de San Pedro de Arbués presente en *Descr.* 6.

³⁰ En 1517 se había descubierto (gracias a la diligente investigación del colegial enviado a España para verificar las pruebas de limpieza aportadas por los colegiales en el momento de su admisión) que Antonio de Barrionuevo, Pedro Carrillo de Albornoz (en realidad, Pedro de San Martín) y Andrés de Ayala, admitidos entre 1514 y 1515, eran conversos. En consecuencia, fueron expulsados del Colegio y obligados a pagar una multa. Pedro de San Martín (*alias*, Carrillo de Albornoz) decidió apelar a Roma; sin embargo, antes de que se resolviera su reclamación, fue asesinado en enero de 1518. De este crimen se acusaba al colegial Lorenzo Alderete, que oportunamente, tras recibir una indemnización de 48 ducados, renunció al Colegio y se fue a estudiar medicina a Ferrara. Sobre esta crisis de 1517, véase Cuat Moner 1979: 659-664; 1991: 53-58.

Antonius Nebrissensis, qui expugnata suo Marte barbarie, quae, ab Hispania Latini sermonis exterminato nitore, regnum longe lateque obtinebat, nunc regum Hispaniae historiam felici et antiquitatem provocaturo stilo mandat monumentis³¹.

Juan Ginés, como puede apreciarse, menciona a Nebrija en su calidad de gramático y estilista latino, pero –sobre todo– como cronista real: énfasis comprensible en el contexto de un Colegio renovado que, como sus homólogos castellanos, tenía como uno de sus principales objetivos procurar a sus alumnos una colocación dentro de las esferas del poder. En todo caso, que Nebrija figure a la cabeza de la lista ofrecida por Sepúlveda se debe a una decisión deliberada de este último (como prueba el hecho de que no siga en su enumeración de colegiales un orden cronológico)³². Nebrija, así pues, era un modelo, en primera instancia, para el propio Sepúlveda: y, en tal sentido, no es extraño que Juan Ginés, ya fino estilista desde su juventud, acabase alcanzando en su madurez el cargo de cronista real, siguiendo el camino marcado por Nebrija.

Por otra parte, el uso que Sepúlveda hace de la figura de Nebrija no se compadece con la suposición, defendida principalmente por Juan Gil³³, de que el gramático tuviese orígenes conversos. No nos detendremos a impugnar esta tesis, puesto que ya lo ha hecho con gran solvencia Pedro Martín Baños³⁴. Simplemente añadiremos que, en plena “época de la disimulación”, si se hubiese sospechado mínimamente el origen judeoconverso de Nebrija, su nombre no habría aparecido en la *Brevis Collegii descriptio*, tanto más cuanto que este opúsculo, como ya hemos mencionado, es intencionada y exageradamente hostil a la estirpe de los conversos. Por otra parte, ha de incidirse en la figura del hijo del gramático, Sancho de Nebrija³⁵. Martín Baños ya adujo en su momento las pruebas de limpieza presentadas por este último³⁶, afirmando que, aunque “ninguna de las probanzas de esta clase, bien

³¹ Sepúlveda, *Descr* 5.4.

³² Después de Nebrija, Sepúlveda cita a Fortún García de Ercilla (1492/1494-1534), Jacobo González de Arteaga (ca. 1490-1551), Antonio de Burgos (1454-1525), Juan Montes de Oca (1460/1465-1532) y Martín García Puyazuelo (ca. 1441-1521).

³³ Gil Fernández 1996.

³⁴ Martín Baños 2014b: 49-51; 2019: 487-495.

³⁵ Para su estancia en el Colegio, que se extendió desde comienzos de 1507 hasta (probablemente) 1515, véase Pérez Martín 1979: II, 546-548 (n.º 627). Una semblanza biográfica de Sancho de Nebrija puede encontrarse en Martín Baños 2019: 505-508.

³⁶ Se custodian en el Archivo del Real Colegio de España, serie *Acta sodalium*, caja II, n.º 18, doc. 1 (Lebrija, 22 de junio de 1506) y doc. 2 (Salamanca, 7 marzo-19 de octubre de 1507).

sabido es, puede esgrimirse como axioma”, no deja de ser significativo que Sancho de Nebrija “consiguiese sin dificultades acreditar la limpieza de su linaje”; y ello precisamente “justo en los mismos meses de 1506 y 1507 en que el ilustre padre se veía acosado por la Inquisición”³⁷. A esto añadiremos nosotros que Sancho de Nebrija no solo no tuvo ningún problema en demostrar su limpieza de sangre, sino que recibió incluso el encargo de desplazarse a España para cerciorarse de la autenticidad de las ejecutorias proporcionadas por sus compañeros en el momento de su admisión³⁸. Aún es más: según afirma Martínez de Pons, *primus fuit nuntius a sodalibus creatus ad inquirendum circa genus et qualitates collegarum*³⁹. Sería extraño que, en un momento en el que el Colegio quería dar prueba de su rigor en la aplicación del estatuto de limpieza, se hubiera mandado a España a una persona que, por sus orígenes, pudiese arrojar sombras sobre la seriedad del procedimiento de verificación de las probanzas de limpieza que se estaba implantando. Así pues, ha de concluirse que nada apunta a un supuesto origen judeoconverso de Nebrija.

3. El epigrama *In Paniza*

Explicadas las circunstancias en las que se enmarca el epigrama *In Paniza*, comenzaremos su análisis señalando la presencia en él de ecos y de préstamos verbales clásicos. En relación a estos últimos, diremos que el final del primer pentámetro (*sollicitare velis*) parece tomado de Ovidio, *Ars* 1.484⁴⁰; a su vez, la *iunctura* (vv. 1-2) *hac mente ... ut* podría haberse inspirado en Horacio, *Sat.* 1.1.30-31 *audaces mare qui currunt, hac mente laborem / sese ferre, senes ut in otia tuta recedant*.

³⁷ Martín Baños 2019: 494-495. Cf. Martín Baños 2014b: 51 “En la causa abierta contra Antonio de Nebrija, los inquisidores no solo no esgrimieron el cargo de judaizante, sino que ni siquiera aprovecharon o sembraron una sombra de duda al respecto”.

³⁸ Para llevar a cabo tal encargo estuvo ausente del Colegio entre el 10 de octubre de 1508 y el 22 de abril de 1510; así consta en Archivo del Real Colegio de España, serie *Libri admissionum*, volumen III, ff. 29r, 33v y 44r.

³⁹ Las palabras citadas están tomadas de la semblanza biográfica que Martínez de Pons escribió en la primera cubierta de la carpetilla que contiene el expediente de Sancho de Nebrija (Archivo del Real Colegio de España, serie *Acta sodalium*, caja II, n.º 18). Sobre Martínez de Pons –quien, durante su segundo rectorado (1758-1768), ordenó y catalogó el archivo del Colegio de España–, véase Pérez Martín 1979: III, 1602-1607 (n.º 1255).

⁴⁰ Sobre el hábito de los poetas humanísticos de emplear como “material de acarreo” finales de verso tomados de la literatura clásica, véase Pascual Barea 1999: 748.

En cuanto a los mencionados ecos, cabe decir que las ideas desarrolladas en este epigrama parten de un tópico antiguo: el que hace grandes regalos pretende recibir a cambio grandes beneficios. Este está presente, por ejemplo, en Marcial, 5.59.3 *Quisquis magna dedit, voluit sibi magna remitti*; es asimismo bien conocido en la literatura humanística, encontrándose, por ejemplo, en Niccolò Perotti⁴¹, Lippo Brandolini⁴², y –en un período ligeramente posterior a la composición del epigrama *In Paniza*– en Fernando de Arce⁴³. Ahora bien, el autor del epigrama (vv. 1-4) da la vuelta a este tópico, aseverando la pureza de la intención de Paniza: no hace regalos para sacar una contrapartida de ellos, lo cual sería propio de un mercader (v. 4 *institor*).

A continuación, el autor da cuenta en los vv. 5-6 del hecho digno de encomio que pretende celebrar: *ergo non orbis, non das, Paniza, pupillis / munere sed gaudet Bibliotheca tuo*. Estos dos versos contienen ciertas dificultades en lo que toca a la interpretación de su estructura sintáctica y a su preciso significado. Ha de señalarse, en primer lugar, que el *ergo* que introduce estos versos no es propiamente una conjunción ilativa, sino que más bien presenta un *usus inceptivus et transitorius*⁴⁴. Por otra parte, entendemos que en el v. 5 aparecen dos oraciones en asíndeton, encabezadas por la negación: *non (das) orbis, non das ... pupillis*; en tal sentido, el empleo de *non ... non* en lugar de *nec ... nec* habría de interpretarse como un recurso encarecedor⁴⁵, que podría estar dando lugar a un clímax (“ni das, Paniza, a unos desposeídos ni, mucho menos, a unos pupilos”)⁴⁶.

Cuestión particularmente difícil es la de determinar quiénes son los referentes del adjetivo sustantivado *orbis* y del sustantivo *pupillus*. Como acertadamente nos sugiere J. Uría Varela, estos son, sin duda alguna, los

⁴¹ Niccolò Perotti, *Epigrammata* 19.3 (ed. Luciani 1988) *magna ego misissem, si vellem magna remitti*.

⁴² Lippo Brandolini, 6.13 (ed. Gallo 1992) *dat quoque parva tibi, ne tu sibi magna remittas*.

⁴³ Fernando de Arce, *Adagia* 1.17 (ed. Serrano Cueto 2002) *Magna dedit si quis, sperat maiora remitti: / nunc serit ut plena postmodo falce metat. / Erras si donum credis quod mittitur esse: / est hamus, piscem postulat esca tuum*.

⁴⁴ Véase *TLL* V.2 773.15-774.67.

⁴⁵ Véase, a este respecto, Hand 1845: 269-270 “*non nullo vinculo inserto dicunt [sc. Latini] et in oratione quae assurgit soluta et in recta rerum vel verborum oppositione et quae aliae sunt asyndeti causae. ... Ab initio sententiae positum non maioris esse posse potestatis quam nec, critici non semper animadverterunt*”.

⁴⁶ También podría verse en *non orbis ... non pupillis* una endíadis; en tal caso cabría traducir “no das, Paniza, ni mucho menos, a unos huérfanos desposeídos”. Sea como fuere, el v. 5 está fuertemente marcado desde el punto de vista estilístico.

colegiales, destinatarios últimos del regalo de Paniza, en cuanto usuarios de la Biblioteca del Colegio. *Orbus*, así pues, ha de tomarse en primer término con el significado de “privado (de alguna cosa)”⁴⁷ –en este caso, ya bien de libros, ya bien de dinero para comprarlos–; a su vez, *pupillus* (“pupilo”) ha de entenderse como empleado en sentido metafórico –los colegiales no están bajo la tutela de otros, incapacitados para disponer de sus bienes o para administrar los recursos del Colegio–. Un apoyo para esta interpretación de los términos *orbus* y *pupillus* se encuentra en la preceptiva gramatical humanística. Nebrija, en sus *Differentiae* (que, a partir de 1500, aparecen frecuentemente como apéndice de las *Introductiones Latinae*) escribe: *Orphanus est qui caret patre praesidioque paterno; pupil<l>us est qui caret patre, sed tantisper dum est in ea aetate, cui dari consueuerunt tutores; orbus est qui aliqua re chara privatus est, ut filiis*⁴⁸.

Una interpretación alternativa del v. 5 parte de una sugerencia del revisor anónimo de este artículo⁴⁹. En tal sentido, *orbis ... pupillis* entrañaría una variación, en cuanto a su primer término, de concatenación de los términos *orphanus* y *pupillus*⁵⁰ que se documenta ampliamente en la literatura latina medieval y humanística⁵¹, presentando asimismo equivalentes en la literatura

⁴⁷ Véase TLL IX.2 927.51-67; para el uso absoluto del adjetivo, *ibid.* 928.24-37.

⁴⁸ Cito por la primera edición: Antonio de Nebrija, *Differentiae ex Laurentio Valla, Nonio Marcello et Servio Honorato excerptae*. [Salamanca: Juan de Porras, ca. 1487-1490], f. [bV]v.

⁴⁹ El revisor anónimo nos invitaba a estudiar la concatenación de los términos *orbus* y *pupillus* en la literatura humanística. Antes de la fecha de la composición del presente epigrama solo la hemos encontrado en la primera mitad del s. XIII, en Franko von Meschende quien, en su *Carmen magistrale de Beata Maria Virgine*, 9.13.1-3 (p. 195 ed. Blume 1898), escribe: *humanae spei tu vexillum / defendens magnum et pusillum / inermem, orbum et pupillum*. Luego se documenta en Paolo Emili (1460-1529), en el libro V de su *De rebus gestis Francorum* (Emili 1548: f. 218r): *ut ... egentibus consuleret, orbis pupillisque prospiceret*. Otros ejemplos de esta concatenación de términos son mucho más tardíos.

⁵⁰ Según esta interpretación, *orbus* presentaría aquí el significado de ‘huérfano’; véase TLL IX.2 927.4-29. Tal sinonimia se encuentra expresada en Aug. *In evang. Ioh.* 75.1 *Orphani pupilli sunt. Illud enim Graecum eiusdem rei nomen est, hoc Latinum*.

⁵¹ Nos limitaremos a dar algunos ejemplos de diversas épocas, comenzando por Ps. Aug. *Erem.* 14 *saccus pauperis, orphani et pupilli eos movere debet*. En una carta de 1228, Gregorio IX (p. 294 ed. Pertz-Rodenberg 1883) escribe: *cum ... ecclesiasticas personas, nec non viduas, orphanos et pupillos ex industria conculcarit*. A mediados del s. XIII se lee en la *Chronica* de Rolandino da Padova (2.11, p. 51 ed. Jaffé 1866): *pauperes et viduas, orphanos et pupillos compellere ferro et fame subici et perire*. Ya en época humanística, John Colet, en su *Oratio ad clerum* de 1511 (p. 247 ed. Knight 1823) escribe: *ut (sc. episcopi) causas pauperum audiant, ut orphanos, pupillos et viduas sustineant*.

romance⁵². Siendo ello así, los “huérfanos” y los “pupilos” que aparecen en el v. 5 serían, en palabras del revisor anónimo, un “referente de desvalimiento y pobreza”. A este último le debemos asimismo la sugestiva sugerencia de que *pupillus* entrañe también, por influencia del castellano, “un significado secundario: estudiantes en pupilaje de pocos recursos”. Así pues, los vv. 5-6 presentan varias posibilidades de lectura; pero, en todo caso, lo que sin duda pretende decir el autor del epigrama es que el relativamente modesto regalo de Paniza a la Biblioteca del Colegio, ya de por sí bien nutrida⁵³, es con todo apreciable.

A su vez, la idea desarrollada en la segunda parte del epigrama (vv. 7-10) es clara: la donación hecha por Paniza a la Biblioteca es adecuada a su condición y ha de valorarse como un ejemplo a seguir. Con todo, algunos pasajes de esta segunda parte, por la oscuridad de ciertos términos en ella empleados, exigen un detenido análisis para su recta comprensión.

Está, en primer lugar, el segundo inciso del v. 7 *varie<n>t emblemate nidos*. Comenzaremos diciendo que el sustantivo *nidus*, como de nuevo nos hace ver J. Uría Varela, ha de tomarse en sentido traslaticio, y más precisamente en la quinta acepción registrada por Lewis y Short: “a receptacle, case, for books or goods”⁵⁴; dado que este uso solo se testimonia en Marcial (7.17.5; 1.117.15)⁵⁵, hemos de ver en este poeta una de las fuentes de inspiración del autor. A su vez, el sustantivo *emblema* parece, en principio, compatible con el significado genérico que el *TLL* atribuye a este término; a saber,

⁵² Así, por ejemplo, Fugger, en carta de 18 de agosto de 1556 (citada en Romero Rodríguez 2004: 246), escribe, en referencia a Carlos V: “Iddio conduchi Sua Maestà, la quale noi lascia orphani et pupilli, esposti ad ogni vento et mille pericoli”. A su vez, en fray Cristóbal Moreno (1596: 87-88) se lee: “En fin, como el tutor guía y encamina al pupillo, assi Christo, por virtud deste santíssimo sacramento, a nosotros, huérfanos y pupillos, nos favorece, guía y encamina”. Y, finalmente, Miguel de Cervantes Saavedra, en el cap. 16 de la segunda parte del *Quijote*, escribe: “he cumplido gran parte de mi deseo, socorriendo viudas, amparando doncellas y favoreciendo casadas, huérfanos y pupillos, propio y natural oficio de caballeros andantes”.

⁵³ Juan Ginés de Sepúlveda informa de que la Biblioteca del Colegio contaba con volúmenes apreciables: *Descr. 4.1 Communis Bibliotheca ... referta est libris non tam pulchris, quam emendatis. Sunt enim uetustissimi magna ex parte et manu scripti, et quorum nonnullis ipsum Aegidium* [don Gil Álvarez de Albornoz (ca.1300-1367), fundador del Colegio], *dum in humanis ageret, usum fuisse constat*. Sobre la historia de la Biblioteca del Colegio de España es aún fundamental Gil Fernández 1964: 3-38.

⁵⁴ Lewis-Short 1960: s.v. “*nidus*”.

⁵⁵ Vid. Galán Vioque 2002: 139 “[*nidus*] with the meaning of ‘compartment, pigeon-hole in a library’ it is only attested in Martial [7.17.5; 1.117.15] ... The normal Latin term is *scrinium* (Gr. σκρίνιον; cf. Dosith. p. 391 K., Lyd. Mag. 1.34)”.

“opus arte factum quod alteri operi inseritur”⁵⁶. El problema, sin embargo, reside en que *emblema*, conforme al uso clásico, se aplica únicamente a obras de arte musivas o de orfebrería⁵⁷, lo cual no parece corresponder con el significado de tal término en este epigrama. Nos encontramos, pues, ante una interesante cuestión semasiológica: dentro del mundo (real o ficticio) en el que se mueve el poeta, ¿cuáles son los referentes de *nidus* y de *emblema*?

Comencemos por este último término. Para ello podemos acudir al *Tesoro de la lengua castellana o española* de Sebastián de Covarrubias, en donde se lee lo siguiente:

Emblema es nombre griego, ἔμβλημα. Significa entreteximiento o enlaçamiento de diferentes piedrecitas o esmaltes de varios colores, de que formavan flores, animales y varias figuras en los enlosados de diferentes mármoles, enlaçados unos con otros; y en las mesas ricas de jaspes y pórfidos, en cuyos compartimientos suelen engastar piedras preciosas: y estos llaman embutidos; y los que se hazen en la madera, taracea; en los metales, ataugía, obra de gusanillo, lat. *opus vermiculatum*. Y estos emblemas se hacían en algunas piezas de oro redondas o ovadas, y después se inxerían en los vasos de plata dorados, como oy día se haze en fuentes, aguamaniles y salvillas y otras piezas⁵⁸.

De las varias acepciones de *emblema* que presenta Covarrubias en las líneas que hemos transcrito, solo la primera (“entreteximiento ... de diferentes piedrecitas o esmaltes de varios colores”) y la última (“pieças de oro redondas o ovadas ... [que] se inxerían en los vasos de plata dorados”). Concuerdan con el uso en el latín clásico de *emblema*. De las restantes, nos interesa particularmente “taracea”, pues esta técnica ornamental se lleva a cabo “en la madera”, material con el que es esperable que estén hechos los “receptáculos para libros” (*nidi*) que se mencionan en este epigrama.

Para determinar la acepción de este último vocablo en la composición que estamos analizando, acudiremos también a Covarrubias:

Nicho es vocablo italiano⁵⁹ usado en nuestra lengua; vale tanto como nido; empero es cierta concavidad hecha en la pared con arte y proporción. Estos

⁵⁶ Vid. *TLL* V.2 450.75.

⁵⁷ Véase, respectivamente, *TLL* V.2 450.76-82 y 450.82-451.32.

⁵⁸ Covarrubias 1611: s.v. “emblema”.

⁵⁹ El castellano *nicho* deriva, en efecto, del italiano *nicchio* (hoy en desuso, sustituido por su forma femenina *nicchia*); vid. Corominas 1981: s.v. “nido”.

nichos pueden servir de muchas cosas ... y en las librerías de los hombres curiosos son los apartados de los libros, que por el número de ellos se buscan con facilidad. Marcial haze mención dellos y los llama nidos ...⁶⁰

Nidi, así pues, serían en primera instancia los “apartados de los libros”, es decir, los estantes de las librerías. Ahora bien, cabe preguntarse –aunque pueda parecer a primera vista una cuestión peregrina– si en las primeras décadas del s. XVI los libros de la Biblioteca del Colegio de España estaban colocados en estanterías: nótese, en efecto, que Covarrubias, al referirse a los “apartados de los libros”, da a entender su relativa novedad, al referir que son característicos de las “librerías de los hombres curiosos”.

En relación a esto, podemos señalar que existen diversos testimonios que apuntan a que los libros de la Biblioteca del Colegio de España se guardaban originariamente en arcas –que sin duda servían al mismo tiempo como asientos y atriles–⁶¹. Así, a partir de las notas tomadas por Poliziano, quien visitó en 1491 la Biblioteca del Colegio de España, se documenta que en esta los libros estaban dispuestos en *banci* (“arcas”) colocados en dos hileras, una a la izquierda y otra a la derecha de la estancia⁶². A su vez, los Estatutos de 1538 (posteriores a la composición de este epigrama y redactados por Juan Ginés de Sepúlveda) prescriben, en el estatuto 24 de la cuarta distinción, *ut in Bibliotheca per subselia disposita omnes libri Collegii ... collocentur ordine separatim per doctrinas ferreisque catenis ad eadem subselia colligentur*⁶³. Cabe, pues, dudar del significado preciso con que el término *nidus* aparece empleado en la presente composición: sin duda designa un mueble para guardar libros, pero es dudoso si su referente son las arcas que por aquel tiempo estaban en uso en la Biblioteca, o bien unas estanterías que, según parece, solo existían en la ficción poética del autor del epigrama⁶⁴.

El v. 8, finalmente, destaca por el uso de términos técnicos del léxico filológico humanístico. En primer lugar, nos encontramos con *archetypus ... libros*. Como explica Silvia Rizzo, la expresión *liber archetypus* tiene varias

⁶⁰ Covarrubias 1611: s.v. “nicho”.

⁶¹ Piénsese, por ejemplo, en los *plutei* de la Biblioteca Medicea Laurenziana de Florencia o de la Biblioteca Malatestiana de Cesena.

⁶² Véase Pesenti 1916: 232-234.

⁶³ *Statuta Collegii Hispanorum Bononiae*, [Bologna: s.t., 1538], f. 35r.

⁶⁴ En la traducción del poema hemos empleado el término “librería” por ser, en principio, más ambiguo que “arca” o “estantería”.

acepciones, girando todas ellas en torno al concepto de “original del autor”, ya bien por tratarse de un volumen autógrafo, ya bien por ser un manuscrito destinado por el autor a convertirse en modelo de la tradición textual de la obra⁶⁵. Este último tipo de *libri archetypi*, como informa asimismo la citada Rizzo, adoptaba en ocasiones la forma de lujosos códices que se ofrecían a los dedicatarios de la obra⁶⁶. Es sin duda con esta acepción con la que se emplea la expresión *liber archetypus* en la presente composición, dada la presencia en este mismo v. 8 del ablativo de cualidad *fronte micante*. En efecto: *frons* es otro término del léxico filológico de los humanistas, quienes se servían de él para designar el comienzo o la primera página de un libro⁶⁷.

Finalmente, cabe preguntarse por el preciso significado del inciso *pro tempore* en el v. 9, sintagma que presenta aquí su significado usual, “according to circumstances”⁶⁸. Tales circunstancias podrían ser, en primera instancia, las propias de Paniza, que le impiden hacer los suntuosos regalos que el autor del epigrama reclama de los *dites*. Pero también podría pensarse –como me indica J. Uría Valera– que las mencionadas circunstancias fueran aquellas en las que se enmarca el regalo (y que no conocemos).

No son pocos, como habrá podido comprobar el lector, los problemas interpretativos que presenta este breve epigrama que –independientemente de su autoría– ofrece un reflejo del ambiente cultural, en los primeros años del s. XVI, del Colegio de España, “de donde han salido, como del Paladión o cavallo Troyano, valentísimos hombres de letras”⁶⁹.

Bibliografía

- Alcina, J. F. (1995), *Repertorio de la poesía latina del Renacimiento en España*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Álvarez de Miranda, P. (2002), “¿Quién publicó la *Gramática castellana* de Nebrija a mediados del XVIII?”, *Bulletin hispanique* 104: 41-69.

⁶⁵ Rizzo 1973: 308.

⁶⁶ Rizzo 1973: 312, como ejemplo de este tipo de *liber archetypus* cita el lujoso Vat. Lat. 1801, propiedad de Nicolás V, que contiene la traducción de Tucídides llevada a cabo por Lorenzo Valla. Este, en la suscripción del mencionado manuscrito, se refiere a él como *codex meae translationis archetypus*.

⁶⁷ Véase Rizzo 1973: 41.

⁶⁸ Lewis-Short 1960: s.v. “*tempus*”, in fine.

⁶⁹ Covarrubias 1611: s.v. “*Bolonia*”.

- Bertrán Roigé, P. (2013-2014), “En el 650 aniversario de la fundación del Real Colegio de España en Bolonia. Glosas al testamento del cardenal Gil de Albornoz (29. IX. 1364)”, *Accademia delle Scienze dell’Istituto di Bologna. Classe di Scienze morali: Rendiconti* 6: 279-325.
- Blume, C. (ed.) (1898), *Analecta hymnica Medii Aevii. Vol. XXIX: Pia dictamina. Reimgebete und Leselieder des Mittelalters. Zweite folge.* Leipzig: O. R. Reisland.
- Corominas, J. (1981), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico.* Madrid: Gredos (6 vols.).
- Cortese, E. (1979), “Artisti e artigiani al Collegio di Spagna nel Cinquecento”, in E. Verdera y Tuells (ed.), *El cardenal Albornoz y el Colegio de España*, vol. V. Bolonia: Publicaciones del Real Colegio de España, 79-181.
- Covarrubias, S. de (1611), *Tesoro de la lengua castellana o española.* Madrid: Luis Sánchez.
- Cuart Moner, B. (1979), “Los Estatutos del Colegio de San Clemente como fuente para una aproximación al estudio de la burocracia (1485-1558)”, in E. Verdera y Tuells (ed.), *El cardenal Albornoz y el Colegio de España*, vol. IV. Bolonia: Publicaciones del Real Colegio de España en Bolonia, 581-696.
- Cuart Moner, B. (1991), *Colegiales mayores y limpieza de sangre durante la Edad Moderna.* Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Cuart Moner, B. (2006), “El Colegio de San Clemente de los Españoles de Bolonia en la Edad Moderna. Historiografía”, in L. E. Rodríguez San Pedro Bezares *et alii* (eds.), *Universidades clásicas de la Europa Mediterránea: Bolonia, Coimbra y Alcalá.* Salamanca: Universidad de Salamanca, 67-92.
- Cuart Moner, B. & Costas Rodríguez, J. (1979), “Diego de Neila, colegial de Bolonia, canónigo de Salamanca y amigo de Juan Ginés de Sepúlveda”, in E. Verdera y Tuells (ed.), *El cardenal Albornoz y el Colegio de España*, vol. VI. Bolonia: Publicaciones del Real Colegio de España en Bolonia, 263-313.
- Donado Vara, J. (2014) (ed., trad.), *Giovanni Garzoni, Rodrigo de Bivar: Vita Aegidii.* Bolonia: Publicaciones del Real Colegio de España.
- Emili, P. (1548), *De rebus gestis Francorum libri X.* Parisiis: apud Vascosanum.
- Esparza Torres, M. Á. (2011), “La recuperación de la obra gramatical de Nebrija en el siglo XVIII”, in J. J. Gómez Asencio (ed.), *El castellano y su codificación gramatical III. De 1700 a 1835.* Burgos: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 99-123.
- Esparza Torres, M. Á. & Niederehe, H.-J. (1999), *Bibliografía nebrisense. Las obras completas del humanista Antonio de Nebrija desde 1481 hasta nuestros días.* Amsterdam-Philadelphia: John Benjamins.

- Galán Vioque, G. (2002), *Martial, Book VII. A Commentary*. Leiden-Boston-Köln: Brill.
- Gallo, F. A. (1992), *Musica nel castello*. Bologna: Il Mulino.
- García García, A. & Domingo Malvadí, A. (eds., trans.) (1996), *Antonio de Nebrija: Annotationes in libros Pandectarum*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- García García, A. & Piana, C. (1967), “Los manuscritos filosófico-teológicos, históricos y científicos del Real Colegio de España de Bolonia”, *Salmanticensis* 14: 81-169.
- Gil Fernández, J. (1964), *De codicibus Albornotianis ad Graecas Latinasque litteras pertinentibus commentarius*. Bologna: Zanichelli.
- Gil Fernández, J. (1965), “Nebrija en el Colegio de los Españoles en Bolonia”, *Emerita* 33: 347-349.
- Gil Fernández, J. (1996): “Perfil humano de Antonio de Lebrija”, in F. R. de Pascual *et alii* (eds.), *Humanismo y Cister. Actas del I Congreso Nacional de Humanistas Españoles*. León: Universidad de León, 137-159.
- Gutiérrez González, R. (2019), “La *Repetitio quinta de analogia* de Antonio de Nebrija”, in M. J. Rodrigo Mora (ed.), *Nebrija en Bolonia. V Centenario de las Reglas de orthographia en la lengua castellana*. Bologna: Bononia University Press, 61-109.
- Gutiérrez González, R. (2021), “Los epigramas de Juan Ginés de Sepúlveda. En torno a la atribución de los elogios de Antonio de Nebrija y de Juan Domínguez de Paniza”, *Humanistica Lovaniensia* 70 (en prensa).
- Hand, F. (ed.) (1845), *Tursellinus seu de particulis Latinis commentarii*, vol. IV. Lipsiae: in libraria Weidmanniana.
- Jaffé, Ph. (ed.) (1866), “Rolandini Patavini Chronica facta”, in G. H. Pertz (ed.), *Monumenta Germaniae Historica. Scriptorum tomus XVIII*. Hannoverae: impensis bibliopolii aulici Hahniani, 32-147.
- Knight, S. (1823), *The life of John Colet*. Oxford: at the Clarendon Press.
- Lario Ramírez, D. de (2019), *Escuelas de imperio. La formación de una elite en los Colegios Mayores (siglos XVI-XVII)*. Madrid: Dyckinson.
- Lewis, C. T. & Short, C. (1956), *Latin Dictionary*. Oxford: Clarendon Press.
- Losada García, A. (1949), *Juan Ginés de Sepúlveda a través de su Epistolario y nuevos documentos*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Luciani, A. G. (1988), “Gli epigrammi del Perotti”, *Res Publica Litterarum* 11: 183-198.
- Maffei, D. *et alii* (1992), *I codici del Collegio di Spagna di Bologna*. Milano: Giuffrè.

- Martín Abad, J. (2011), “Noticia bibliográfica”, en C. Lozano Guillén (ed.), *Antonio de Nebrija: Gramática sobre la lengua castellana*. Madrid: Real Academia Española, 453-470.
- Martín Baños, P. (2010), “Mito y realidad de un viaje iniciático: sobre la estancia de Nebrija en Italia”, en F. Bautista Pérez; J. Gamba Corradine (eds.), *Estudios sobre la Edad Media, el Renacimiento y la temprana Modernidad*. San Millán de la Cogolla: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua-Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas, 639-659.
- Martín Baños, P. (2014a), *Repertorio bibliográfico de las “Introducciones Latinae” de Antonio de Nebrija (1481-1599)*. Vigo: Academia del Hispanismo.
- Martín Baños, P. (2014b), “Introducción”, en B. Macías Rosendo (ed., trad.), *Antonio de Nebrija: Apología*. Huelva: Universidad de Huelva.
- Martín Baños, P. (2019), *La pasión de saber. Vida de Antonio de Nebrija*. Huelva: Universidad de Huelva.
- Moreno, C. (1596), *Libro intitulado claridad de simples*. Barcelona: Bernat Cuçana.
- Muñoz Machado, S. (2012), *Biografía de Juan Ginés de Sepúlveda*. Pozoblanco: Excelentísimo Ayuntamiento de Pozoblanco.
- Odrizola, A. (1946), “La caracola del bibliófilo nebrisense”, *Revista de Bibliografía Nacional* 7: 3-114.
- Pascual Barea, J. (1999), “Algunas particularidades de prosodia y métrica latinas del Renacimiento”, in J. Luque Moreno & P. R. Díaz y Díaz (eds.), *Estudios de métrica latina*, vol. II. Granada: Editorial Universidad de Granada, 747-766.
- Pérez Martín, A. (1979), *Proles Aegidiana*. Bolonia: Publicaciones del Real Colegio de España (4 vols).
- Pertz, G. H. & Rodenberg, C. (eds.) (1883), *Epistolae saeculi XIII e regestis pontificum romanorum*, vol. I. Berolini: apud Weidmannos.
- Pesenti, G. (1916), “Diario odepórico-bibliográfico inédito del Poliziano”, *Memorie del R. Istituto Lombardo. Classe di Scienze Morali e Storiche* 23: 229-239.
- Rizzo, S. (1973): *Il lessico filologico degli umanisti*. Roma: Edizioni di Storia e Letteratura.
- Romero Rodríguez, J. V. (2004), “Las enfermedades masculinas y sus remedios en el s. XVI”, in V. González Martín *et alii* (eds.), *Literatura y cultura italianas entre humanismo y renacimiento*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 239-248.
- Sepúlveda, J. G. de, *Descr.* = J. Costas Rodríguez *et alii* (eds., trans.) (2002), *Juan Ginés de Sepúlveda: Obras completas V*. Pozoblanco: Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco.

- Sepúlveda, J. G. de, *Epistolae* = J. J. Valverde Abril (ed.) (2003), *Io. Genesius Sepulveda: Epistolarum libri septem*. München-Leipzig: K. G. Saur.
- Sepúlveda, J. G. de, *Epistolario* = I. J. García Pinilla, J. Solana Pujalte (eds., trads.) (2007), *Juan Ginés de Sepúlveda: Obras completas IX*. Pozoblanco: Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco.
- Sepúlveda, H. G. de, *Lib. gest. Aeg.* = J. Costas Rodríguez *et alii* (eds., trads.) (2002), *Juan Ginés de Sepúlveda: Obras completas V*. Pozoblanco: Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco.
- Serrano Cueto, A. (ed., trad.) (2002), *Fernando de Arce: Adagios y Fábulas*. Alcañiz-Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Instituto de Estudios Humanísticos.
- TLL* = *Thesaurus linguae Latinae*, Leipzig-München-Berlin: Teubner-K. G. Saur-De Gruyter, 1900–.

